

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13743 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000052 /2012 se ha dictado en fecha 12/04/12 Auto de Declaración de concurso del deudor Muebles Tapizados Granfort, S.A., con CIF A-30031439, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera del Ardal, s/n, de Yecla (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán sometidas a la autorización o conformidad de la administradora concursal. Se ha designado como administración concursal a la economista doña María Antonia García Sánchez, con domicilio postal en calle Presbítero Francisco Ibáñez, número 4, 1.º-C (30007 Murcia) y dirección electrónica concursogranfort@garcia-bleda.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 12 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120022897-1